

Expediente: 597/23-A2

Carátula: RODRIGUEZ MARTA MERCEDES C/ SUCESTORES DE HEMSY MOISES Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20285311145 - RODRIGUEZ, MARTA MERCEDES-ACTOR

90000000000 - SUCESTORES DE HEMSY MOISES, -DEMANDADO

90000000000 - LORINI, BRUNO-CAUSANTE

27210744067 - GUTIERREZ, ELBA MARTA-HEREDERO DEL DEMANDADO

27324132444 - HEMSY GUTIERREZ, CARLOS GUILLERMO-HEREDERO DEL DEMANDADO

20232391546 - HEMSY, RICARDO MIGUEL-HEREDERO DEL DEMANDADO

27210744067 - HEMSY, CLAUDIA RUTH-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - EXPERTA ART SA, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 597/23-A2



H105035334544

JUICIO: "RODRIGUEZ MARTA MERCEDES c/ SUCESTORES DE HEMSY MOISES Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 597/23-A2. PRUEBA INFORMATIVA.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Luis Rolando Cecenarro de fecha 28/06/2024:

A la **informativa**: acéptase la prueba ofrecida.

A los fines de su producción, **líbrese oficio** conforme se solicita, haciéndose constar que los informes requeridos deberán ser proporcionados con indicación de los registros, libros o archivos en que constaren los antecedentes o anotaciones sobre los que versan, debiendo ser respondidos dentro del término de **SIETE (07) DÍAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 411 del C.P.C.C.T. (Ley 9531), supletorio a este fuero laboral.

A los fines del libramiento del oficio solicitado en el punto **acompañe la parte interesada copia** en formato PDF que contenga, en forma exclusiva, la documentación a adjuntarse al oficio.- MEM.V 597/23-A2.

Actuación firmada en fecha 09/10/2024

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.